



II COMITÊ DE INTEGRAÇÃO FRONTEIRIÇA

Santo Tomé - São Borja

15 de agosto de 2019



ACTA DE LA COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

En la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, República Argentina, a los 15 días del mes de agosto de 2019 fue realizada la II Reunión del "Comité de Integración Fronteriza Santo Tomé - São Borja".

De acuerdo con la agenda acordada previamente, fueron discutidos los siguientes temas:

1. Telecomunicaciones:

Las cancillerías comunicaron que en la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR en Santa FE se procedió a la firma de un acuerdo para la eliminación del roaming internacional. Dicho acuerdo, aún bajo aprobación de los Congresos de los Estados Miembro, entrará en vigor una vez obtenga la ratificación de dos de los cuatro Parlamentos.

2. Contribuciones locales para el modelo de explotación del Puente Internacional:

La Representante de la Cancillería brasileña informó que la semana próxima se llevará a cabo una reunión de la COMAB en Brasilia, con el objetivo de avanzar definiciones en torno al fin de la concesión del CUF que actualmente ejerce la empresa MERCOVIA, la cual finaliza en el mes de agosto de 2021.

En caso de decidirse la continuidad del actual modelo de concesión, se abrirá el correspondiente proceso licitatorio. El contrato actual no prevé la renovación automática de la concesión a la empresa MERCOVIA.

Por otra parte, el representante de la Receita Federal de Brasil indicó que el contrato de concesión actual no prevé el cumplimiento e implementación plena de todas las normas aduaneras brasileñas dentro del área del Centro Unificado de Frontera, situación que genera dificultades al momento de desarrollar las tareas de control, por ejemplo, aquellas relativas a la filmación de los procedimientos y almacenamiento de dicha información. En este sentido, solicitaron que la actualización de dichas normas sea incluida en el futuro contrato de concesión.

Adicionalmente, el representante de SENASA-Argentina manifestó la necesidad que el nuevo contrato de concesión prevea el pago de los servicios (internet, agua, gas, electricidad, entre otros) por parte de la empresa concesionaria y no de los organismos de control como acontece en la actualidad.

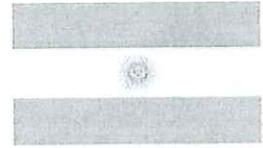
En cuanto al tratamiento del material incautado, el representante del Ministerio de Agricultura de Brasil y del SENASA-Argentina solicitaron contemplar en el nuevo contrato de concesión la colocación de una estación de tratamiento cuarentenario de la mercadería que se importa y exporta.



II COMITÊ DE INTEGRAÇÃO FRONTEIRIÇA

Santo Tomé – São Borja

15 de agosto de 2019



Asimismo, la representante de ANVISA solicitó que los organismos de control fronterizo sean consultados previamente al momento de establecer las condiciones del nuevo contrato de concesión, a fin que sean incorporadas todas las especificaciones y actualizaciones legales.

3. Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo.

El Representante de la PFB-Sao Borja informó que dicho organismo ya se encuentra emitiendo la Carteira de Registro Nacional Migratório en la Delegación de Sao Borja a todos los ciudadanos argentinos de Santo Tomé que presenten la documentación correspondiente y realicen el pago de una tasa de 64 reales.

Por su parte, el Representante de la DNM argentina comunicó que, actualmente, la TVF emitida por el organismo otorga únicamente facilidades para la agilización del cruce de frontera.

En este sentido, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de que los respectivos Ministerios Nacionales abocados a temas de Salud, Educación y Trabajo avancen en la firma de convenios interministeriales a fin de proceder a una plena implementación del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas.

Asimismo, la PFB solicitó que la DNM avance en el reconocimiento de la Carteira de Registro Nacional Migratório como documento válido de tránsito entre las localidades fronterizas vinculadas. Actualmente, la DNM exige una identificación adicional. En este sentido, la DNM regional y la Cancillería argentina tomaron nota a fin de elevar el tema a las autoridades nacionales correspondientes.

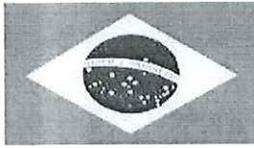
4. Otras cuestiones migratorias:

En julio de 2018 la PFB y la DNM procedieron a la firma de un Acuerdo para la implementación del sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencias en materia migratoria, a fin de compartir sus bases de datos y reducir los tiempos de espera en frontera. En este sentido, las representantes de ambas Cancillerías manifestaron que está próxima a realizarse una reunión entre los organismos de control migratorio con el objetivo de avanzar en la plena implementación del mencionado acuerdo.

Por otra parte, la representante de la Cancillería brasileña informo que la PFB incorporó recientemente en Uruguayana, un modelo piloto de nueva tecnología denominada STI-Mobile, a través del cual los ciudadanos argentinos pueden cargar sus datos migratorios al sistema de manera electrónica a través de la web. La PFB tratará esta tecnología con las autoridades migratorias argentinas en la reunión a celebrarse próximamente.

5. Cuestiones aduaneras y relacionadas al transporte de cargas:

El Representante de la Aduana argentina comunicó que se encontraba a la espera de una propuesta presentada a MERCOSUR tendiente a unificar los controles durante el horario



II COMITÊ DE INTEGRAÇÃO FRONTEIRIÇA

Santo Tomé - São Borja

15 de agosto de 2019



nocturno de 22hs a 6hs utilizando los carriles de ingreso al país para ingreso y egreso, con el objetivo de optimizar los recursos humanos disponibles.

Al respecto, el Director argentino de DELCON-COMAB informó que, actualmente, existen impedimentos legales para la implementación de lo solicitado ya que al modificar el tránsito de los carriles no regirán los seguros actualmente contratados por la empresa concesionaria.

Por su parte, el representante de la Receita Federal de Brasil manifestó que la propuesta sugerida por la Aduana argentina no sería viable ya que implicaría cambios logísticos de los equipamientos ya instalados en el CUF.

Ante las opiniones expresadas, el Director argentino de DELCON-COMAB manifestó que reiterará el pedido a la empresa y solicitará analice algunas alternativas.

Por otra parte, la Aduana argentina solicitó se reitere a la empresa MERCOVÍA, así como también a la futura nueva empresa concesionaria, la necesidad de colocar un vallado en el área descubierta existente entre el puente internacional y el área donde actualmente están ubicados los controles. Adicionalmente, expresó que la nueva empresa concesionaria debe proceder a la colocación de una vallado perimetral alrededor de todo el CUF y la Zona Primaria Aduanera a fin de garantizar las condiciones de seguridad de los funcionarios que operan en el Centro.

En cuanto al monitoreo del CUF, el Representante de la GNA informó que se está materializando la construcción de un centro a tal fin en el cual se podrán monitorear algunos de los puntos más sensibles en términos de seguridad del CUF. A través de dicho centro de monitoreo, las fuerzas de seguridad podrán tener acceso a la visualización de las cámaras, aunque el almacenamiento seguirá a cargo de MERCOVÍA.

En este sentido, representantes de los organismos de control de ambos países reiteraron la necesidad de que el futuro contrato de concesión contemple la necesidad de mejoras en la funcionalidad y almacenamiento de los registros tomados a través de circuito cerrado de televisión del CUF, así como también, nuevas inversiones en tecnología. La incorporación de estas mejoras permitirán dar pleno cumplimiento a las normativas aduaneras de los dos países dentro del CUF.

6. Seguros y Multas de Tránsito:

El Director argentino de DELCON-COMAB informó que, desde hace dos meses, la Agencia Nacional de Seguridad Vial argentina, se encuentra en el CUF realizando, además del control de documentación de los vehículos, controles de alcoholemia a choferes de camiones y vehículos particulares. Asimismo, se encuentra trabajando de manera coordinada con el juzgado de Santo Tomé en lo relativo al cobro de multas.



II COMITÊ DE INTEGRAÇÃO FRONTEIRIÇA

Santo Tomé - São Borja

15 de agosto de 2019



7. Protocolo de búsqueda y rescate de personas en el Río Uruguay:

El Representante de la PNA indicó que sería beneficioso analizar la propuesta de protocolo presentada en el Comité de Integración de Paso de Los Libres-Uruguayana, celebrado el pasado 13 de agosto, con miras a ser implementada también en Santo Tomé-São Borja.

8. Legislación sobre embarcaciones deportivas y pesca:

Las Delegaciones de los dos países reiteraron la solicitud de armonizar las vedas de pesca. En este sentido, las Cancillerías se comprometieron a poner en contacto a las autoridades de la Provincia de Corrientes con competencia en la materia con el Ministerio de Agricultura Nacional de Brasil, a fin que avancen en la resolución de esta cuestión a la mayor brevedad posible.

9. Seguridad y combate al narcotráfico:

El Representante del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación argentina propuso la realización de capacitaciones conjuntas en materia de trata de personas y asistencia a las víctimas, a funcionarios de los organismos de control fronterizo de los dos países.

Al respecto, el Representante de la PFB indicó que, actualmente, se llevan adelante tareas de cooperación en materia judicial e intercambio de información de investigaciones relacionadas con delitos de tráfico y trata. Adicionalmente, el Representante de la GNA destacó el nivel de cooperación actualmente existente entre las fuerzas de seguridad a uno y otro lado de la frontera.

Sin perjuicio de ello, tanto la DNM como la PFB reiteraron la necesidad de profundizar la cooperación y el intercambio de información entre las agencias de seguridad de ambos países.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PC-15

[Handwritten signature]
PRF

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SENATA COF
M.A. R. [illegible]

[Handwritten signature]

Alexandre Rojas
RFB

[Handwritten signature]
ANUNIA

[Handwritten signature]
PR MIGRE ANGEL TORRES

ABIN